



Home > Presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa, no aceptó violación de topes en campaña de Petro en 2022

ACTUALIDAD **NACIÓN**

Presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa, no aceptó violación de topes en campaña de Petro en 2022

May 11, 2026



Este procedimiento judicial marca un hito en la fiscalización del financiamiento político en Colombia, al señalar irregularidades contables que superan los 1.664 millones de pesos.

Bogotá -11 de Mayo de 2026. La Fiscalía General de la Nación ha formalizado la imputación de cargos contra Ricardo Roa Barragán, exgerente de la campaña presidencial de Gustavo Petro en 2022 y actual presidente de Ecopetrol —en situación de licencia temporal—, por el presunto delito de violación de límites o topes de gastos en campañas electorales.

Este procedimiento judicial marca un hito en la fiscalización del financiamiento político en Colombia, al señalar irregularidades contables que superan los 1.664 millones de pesos.

Desglose técnico de los excesos financieros en primera y segunda vuelta

De acuerdo con el material probatorio presentado por el ente acusador, la campaña presidencial habría vulnerado de manera sistemática los techos de gasto establecidos por el Consejo Nacional Electoral (CNE). El análisis financiero de la Fiscalía divide las irregularidades en dos etapas críticas del proceso democrático:

- Primera Vuelta Presidencial:** El gasto real auditado por la Dirección Especializada contra la Corrupción ascendió a 29.924 millones de pesos. Esta cifra representa un exceso de 1.388 millones de pesos por encima del límite legal permitido para dicha fase.
- Segunda Vuelta Presidencial:** En la etapa definitiva del certamen electoral, el ente investigador identificó un rebase de 276 millones de pesos respecto al tope autorizado.

La sumatoria de estas cuantías configura la base de la imputación contra Roa Barragán, quien en su calidad de gerente era el responsable legal y administrativo de velar por la observancia de las normativas de financiación.

Trazabilidad y facturación electrónica como elementos materiales probatorios

Uno de los pilares del caso descansa en la trazabilidad documental. La Fiscalía subrayó que existen facturas emitidas directamente a nombre de Ricardo Roa que contienen sus datos de facturación electrónica, incluyendo dirección, teléfono y correo institucional. Estos documentos no solo están vinculados a la cuenta única de campaña, sino que guardan una relación directa con los informes financieros que el propio Roa suscribió y presentó ante el CNE.

Para los analistas forenses, la firma del gerente en dichos reportes no es un mero trámite administrativo; constituye una certificación de la veracidad de los datos. La discrepancia entre los gastos reportados y los gastos ejecutados sugiere, según la tesis de la Fiscalía, un conocimiento previo y una voluntad de ocultar el origen o el destino de los recursos para no reportar el



desbordamiento de los topes.

El fenómeno de la «contabilidad cruzada» y el rol de terceros

La investigación revela una práctica de **traslape contable**. Se detectaron inconsistencias donde desembolsos efectuados durante la primera vuelta fueron registrados en informes de la segunda vuelta, y viceversa. Este tipo de maniobras financieras suele emplearse para diluir excedentes de gasto en periodos donde el margen legal es más amplio, afectando la transparencia del proceso.

Asimismo, el ente acusador identificó operaciones y contratos con personas jurídicas y organizaciones que no habrían sido reportadas bajo los estándares de rigor. Entre las entidades mencionadas figuran:

- **Mi Colombia Travel SAS:** Relacionada con logística y desplazamientos.
- **Polo Democrático Alternativo:** Parte de la coalición de gobierno.
- **Unión Sindical Obrera (USO):** Cuyo flujo de recursos hacia la campaña está bajo estricto escrutinio.

Los rubros bajo sospecha abarcan desde servicios de asesoría técnica hasta gastos operativos de logística, tales como hospedajes, desayunos de trabajo y desplazamientos masivos.

Implicaciones para el inversor y el marco institucional

Desde una perspectiva macroeconómica y de gobernanza, este caso genera una presión adicional sobre la estabilidad institucional de **Ecopetrol**, la empresa más importante del país. La vinculación de su presidente a dos procesos penales — incluyendo el denominado caso del «Penthouse 901» por presunto tráfico de influencias— introduce una prima de riesgo en la percepción de los mercados internacionales sobre la gestión de activos estatales.

La violación de topes electorales no es solo una falta administrativa; en el ordenamiento jurídico colombiano, tras la reforma de la **Ley 1864 de 2017**, es un delito penal que busca proteger el principio de igualdad y la transparencia en la competencia por el poder. La no aceptación de cargos por parte de Roa Barragán da inicio a una etapa de juicio donde la arquitectura financiera de la campaña de 2022 será desmantelada bajo el rigor de la prueba técnica.

- Análisis financiero
- Campaña Petro 2022
- Corrupción electoral
- Ecopetrol
- Financiación de campañas
- Fiscalía General de la Nación
- Ricardo Roa
- topes electorales

LE PUEDE INTERESAR



Admiten acción de grupo contra bancos por presuntos cobros indebidos del 4x1000

Redacción ABC Economía
May 11, 2026



Gobierno advierte inviabilidad en pagos tras fallo del Consejo de Estado a Colpensiones

Héctor Santamaría Villota
May 11, 2026



AmCham Colombia advierte sobre límites en decretos gubernamentales

Redacción ABC Economía
May 11, 2026



Consejo de Estado ordena la suspensión total del traslado de fondos a Colpensiones

Héctor Santamaría Villota
May 11, 2026



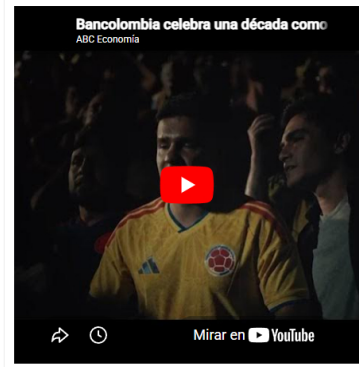
Qatar Airways conectará a Bogotá y Caracas con el mundo desde julio

Redacción ABC Economía
May 11, 2026



Inflación de abril supera expectativas de analistas: Bancolombia advierte sobre el repunte de bienes y alimentos

Redacción ABC Economía
May 9, 2026



ÚLTIMAS NOTICIAS

Admiten acción de grupo contra bancos por presuntos cobros indebidos del 4x1000

May 11, 2026



Gobierno advierte inviabilidad en pagos tras fallo del Consejo de Estado a Colpensiones

May 11, 2026



Presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa, no aceptó violación de topes en campaña de Petro en 2022

May 11, 2026



AmCham Colombia advierte sobre límites en decretos gubernamentales

May 11, 2026



Consejo de Estado ordena la suspensión total del traslado de fondos a Colpensiones

May 11, 2026

PLANES Y TURISMO





Qatar Airways conectará a Bogotá y Caracas con el mundo desde julio



Conectividad aérea internacional en Colombia crece 3,7% en 2026



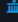
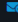

En Colombia 15 millones de pasajeros se movilizaron en el primer trimestre de 2026



Suscríbete A Nuestro Newsletter

Suscríbete a nuestro boletín para recibir nuestros artículos más nuevos al instante. !

Suscribirse

 Medellín, Antioquia
 Contactoabceconomia@gmail.com
 +(57) 3103909732

Copyright © 2026 | Todos los derechos reservados ABC Economía